Moción de Orden del Día N° 7097

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA** Miembro del Grupo Parlamentario **"Alianza Para el Progreso"**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA Área de Trámite y Digitalización de Documentos
06 JUL 2023 RECIBIDO Hora 3:05
Firma

CONSIDERANDO

Que, el 6 de julio ha sido institucionalizado como Día del Maestro mediante Decreto Supremo de fecha 4 de mayo de 1953, dado durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría.

Que, el Profesorado en la enseñanza oficial es carrera publica, la ley establece los requisitos para desempeñarse como Director o Profesor de un Centro Educativo, así como sus derechos y obligaciones. El Estado y la sociedad procuran la evaluación la capacitación, la profesionalización y promoción permanentes.

Que, conforme lo señala la Ley General de Educación, el Profesor es el agente fundamental del proceso educativo y tienen como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas sus dimensiones del desarrollo humano. Por la naturaleza de su función, la permanencia en la carrera pública docente exige al profesor idoneidad profesional, probada solvencia moral y salud física y mental que no ponga en riesgo la integridad de los estudiantes.

Que, en reconocimiento a esta abnegada labor, el 6 de julio fue elegido como Día del Maestro en homenaje al 6 de julio de 1822, fecha en la cual el libertador Don José de San Martín fundó la primera Escuela Normal de Varones, antecesora de la hoy reconocida Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle "La Cantuta".

Que, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI Con motivo del Día del Maestro que se celebra hoy, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dio a conocer que en el Perú existen 548 mil 621 docentes en el sistema educativo nacional. De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDU), el 90,0% (493 mil 766) se desempeña en la Educación Básica Regular, es decir inicial, primaria y secundaria, el 5,0% (27 mil 461) en Educación no Universitaria (formación magisterial, educación tecnológica y educación artística), el 2,3% (12 mil 956) en Educación Básica Alternativa, 1,9% (10 mil 552) Educación Técnico-Productiva y 0,7% en Educación Especial (3 mil 886)., los cuales dedican sus vidas a impartir una educación de calidad en beneficio del desarrollo de nuestro país, muchas veces en las más duras condiciones.

Que, durante la pandemia y el fenómeno del niño que azoto nuestro litoral, se han registrado cientos de lamentables decesos de maestros y maestras, que dedicaron su vida a formar a incontables generaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión (Jr. Azángaro 468) – Oficina Mezanine N° 101- Lima Cercado
Teléfono: 311-7102
Correo electrónico: gacuna@congreso.gob.pe

Que, por los motivos previamente expuestos, es indispensable que el Parlamento Nacional emita sus más cordiales saludos y agradecimientos a todos los maestros y maestras de la Región Lambayeque y de todo el Perú.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA

Primero. - Expresar su más cordial saludo, reconocimiento y felicitación a todos los maestros y maestras de todo el Perú, y con especial énfasis a los Maestros de la Región Lambayeque por conmemorarse el día 6 de julio el Día del Maestro.

Segundo. - Transmitir la presente moción de saludo a todos los maestros(as) del Perú, y especialmente a los maestros(as) de la Región Lambayeque, por medio del Gerente Regional de Educación de Lambayeque Señor Magdoyri Arce Reyes, y al Señor Decano del Colegio de Profesores del Peru - Filial Lambayeque Dr. Percy Morante Gamarra.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/07/2023 14:51:36-0500

MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA
Congresista de la República